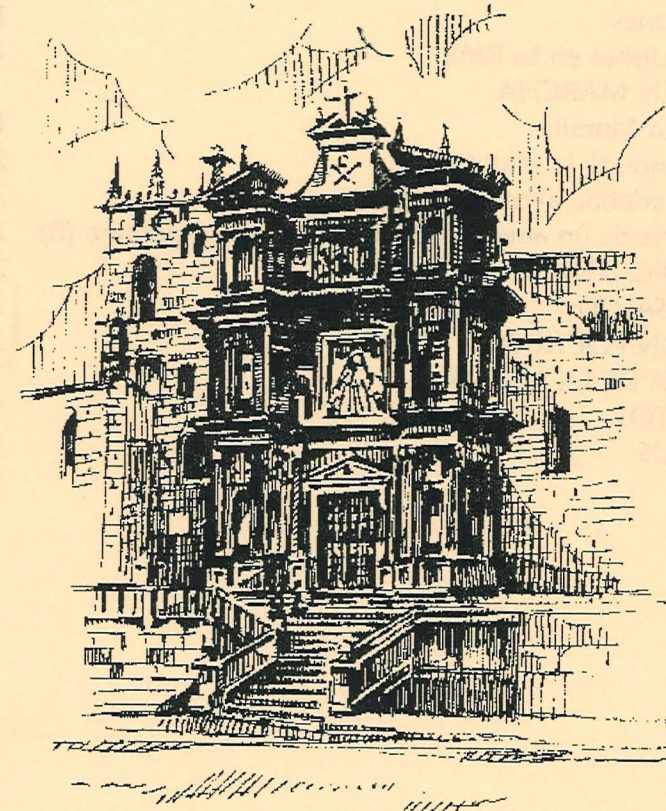
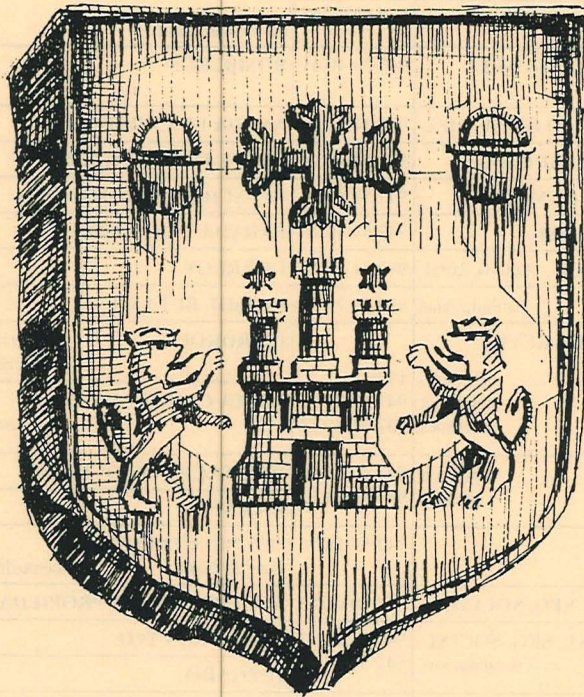


NOS INTERESA

INFORMATIVO DE GUMIEL DE IZÁN

Fecha 15.03.04

Nº 75



GUMIEL DE IZÁN

SUMARIO

EDITORIAL	3
CARTAS A LA REVISTA	4
EL PREGONERO	5
EL PUEBLO AYER	7
EL NOTICIERO DE LA MANCOMUNIDAD	15
CRÓNICAS DEL PUEBLO	16
Elecciones	17
Actuaciones en La Peña	18
GUMIEL EN MARCHA	
A.C. La Muralla	19
VII Fiesta de la Matanza	20
De la adafina al cocido	20
Historia de un almirez que viajó hasta la Argentina (II)	27
UN TIEMPO UNA FOTOGRAFÍA	29
GUÍA DE SALUD	30
EL RINCÓN POÉTICO	31
LA RECETA DE LA ABUELA	32
PASARRATOS	33
ANUNCIOS	34
AGENDA	35

AGENDA

TELÉFONOS DE INTERÉS

AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN	947 54 41 11 Fax 947 54 43 08	POLICIA NACIONAL	091 947 54 61 00 947 54 63 02
CONSULTA MÉDICA GUMIEL	947 54 41 53		d.n.i.
FARMACIA GUMIEL	947 54 41 04	GUARDIA CIVIL	092 947 50 00 86 947 50 79 79
CEAS GUMIEL	947 52 57 24	Aranda de Duero	
COLEGIO PÚBLICO GUMIEL	947 54 40 41	BOMBEROS	080 947 50 32 80
CAJA DEL CIRCULO DE GUMIEL	947 54 41 30	AYUDA EN CARRETERA	900 12 35 05
CAJA BURGOS DE GUMIEL.	947 54 40 11	RENFE INFORMACIÓN	902 24 02 02
CAJA RURAL DE GUMIEL	947 54 40 76	ESTACIÓN DE AUTOBUSES	947 50 99 51
PARROQUIA GUMIEL	947 54 40 18	PARADA TAXIS ARANDA	947 50 13 25
CENTRO DE SALUD - Aranda Rural	947 51 14 53	CORREOS	947 50 04 78
Ambulancias	947 23 75 76	REPSOL BUTANO	947 54 65 17
HOSPITAL SANTOS REYES	urgencias 112 centralita 947 52 20 00 citaciones 947 51 15 22	IBERDROLA	averías 901 20 20 20 oficinas 947 50 03 50
CRUZ ROJA	urgencias 947 50 26 18 oficinas 947 51 03 13	JUNTA CASTILLA Y LEÓN	forestal 947 51 08 47 947 51 27 91
AMBULANCIAS	947 51 18 36	DIPUTACIÓN PROVINCIAL	947 50 68 09
INSTITUTO NAC. SEG. SOCIAL	947 50 01 13	I.N.E.M	947 50 38 18
TESORERIA GRAL. SEG. SOCIAL	947 51 16 37 recaudación 947 50 74 88	AGENCIA TRIBUTARIA HACIENDA	centralita 947 50 71 83
TANATORIO	947 50 76 88	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	947 50 05 80
C.E.A.S. Aranda de Duero	947 51 06 19	REGISTRO CIVIL	947 50 02 55
		JUZGADO	947 50 00 76
		JEFATURA PROV. TRÁFICO	947 50 98 33

Correo electrónico Aymto.: gumiel@terra.es y gumieldeizan@wanadoo.es
Página web de Gumiel de Izán: www.gumieldeizan.com

TIRADA.: 550 EJEMPLARES
DEPÓSITO LEGAL.: BU-61-1993

EDITA.: AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

ANUNCIOS

EN ESTE ESPACIO PODÉIS COMPRAR, VENDER Y CAMBIAR. La revista se publicará los días 15 de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre, recibándose anuncios, hasta el día 5 de esos meses. **BUSCA A LA OTRA PARTE.**

Editorial

Hechos que hacen historia

Muchas cosas han ocurrido en pocos días, y todas ellas muy importantes para nuestra sociedad.

El jueves pasado, el atentado de mayor envergadura, no sólo de la historia de nuestro país, si no de Europa: 201 personas fallecidas y más de 1400 heridos. A este hecho debemos añadir que es la primera vez que se sufre un ataque por parte de grupos terroristas extranjeros, posiblemente, fundamentalistas islámicos. Y 3 días después, se produce el mayor cambio en el gobierno de nuestro país, de una mayoría absoluta se pasa a recibir, por parte del partido de la oposición, la mayor cantidad de votos jamás adjudicados a un partido político en España.

Muchos cambios en pocos días para que seamos capaces de analizar rápidamente sus resultados. Estos hechos nos deben hacer reflexionar tanto por las causas como por sus consecuencias.

El atentado terrorista nos ha obligado a ser partícipes, aún más si cabe, en las decisiones democráticas que cada uno de nosotros ha llevado a cabo el pasado domingo, siendo conscientes de que nuestra decisión es fundamental para el funcionamiento de este país.

Por todo ello, queremos desde Gumiel de Izán, dar el mayor apoyo y cariño a todas las familias que han perdido algún ser querido en esta catástrofe y como demostración, hemos hecho una concentración silenciosa por todos ellos, y se ha destinado todo lo recaudado en el pasado concierto a las "víctimas del terrorismo". Y también, queremos felicitar a todos vosotros, por la gran asistencia ante las urnas que ha demostrado la madurez de nuestra democracia.

Cartas a la Revista

Dingé, le 12 mars 2004.

A l'intention

- de Monsieur le Maire de GUMIEL
- des Habitants de GUMIEL
- de nos amis espagnols

Le drame qui endeuille aujourd'hui votre pays nous plonge dans une grande tristesse.

Les Dingéens souhaitent vous exprimer un message de soutien dans cette épreuve douloureuse.

Nous vous assurons, Monsieur la Maire de GUMIEL, habitants de GUMIEL et amis espagnols, de notre amitié et de notre solidarité.

Rémy Bourges Pierre Girouard
Maire de Dingé Président de Dingé Jumelage

Nuestros amigos de Dingé nos han enviado esta carta con la que quieren expresarnos su tristeza, dolor y solidaridad por los acontecimientos ocurridos en Madrid el 11 de marzo de 2004



Las cartas que se publiquen, deberán ir obligatoriamente firmadas, enviándolas al Ayuntamiento en un sobre que ponga "CARTAS A LA REVISTA". Por último indicaros que han de recibirse los días 5 de cada mes de publicación.

PASARRATOS

ADIVINANZAS

1. Cien dueñas en un corral, y todas mean a la par.
2. Envuelta en un cobertor, haga frío o haga calor.
3. Heredad blanca, simiente negra, cinco bueyes y una reja.
4. Viejecita arrugadita, y en el culo una tranquita.
5. ¿Cuándo tiene más plumas la gallina?
6. Amigo, amigo, más te quiero que a mi marido; si quieres aquí, si no allí, si no, a la cama vámonos.
7. ¿Qué lleva la aldeana? Si el asno se cae, no le queda nada.
8. Antes que la madre nazca, ya anda el hijo por la casa.
9. Lo mismo que un queso, con una vara de pescuezo.
10. Muchas damas a la puerta, todas con la boca abierta.
11. Sobre pino, lino; sobre lino, flores; y alrededor, señores.
12. Tiene dientes y no come; tiene cabeza y no es hombre.
13. Verde fue mi nacimiento y de luto me vestí; los palos me atormentaron y oro fino me volví.
14. Como la espuma de blanca soy, por el aire y el suelo, pero nunca por el agua, porque con ella me pierdo.
15. Arca, arquita de Dios bendita, se abre y se cierra y nunca rechina.
16. En el mar y no me mojo; en las brasas y no me abraso; no me tienes en tus pies y me tienes en tus manos.
17. ¿Cuál es la cadena más larga?
18. Todos pasean por mi, yo no paseo con nadie, todos preguntan por mi, yo no pregunto por nadie.
19. Adivina quien soy, al ir parece que vengo y al venir es que me voy.

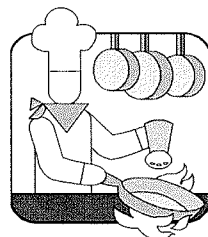
1. Las tejas. 2. La oveja. 3. El papel, la tinta, los dedos y la pluma. 4. La pasa. 5. Cuando tiene al gallo encima. 6. El sueño. 7. Huevos. 8. El humo. 9. La sartén. 10. Las abarcas. 11. La mesa del comedor. 12. El ajo. 13. La aceituna. 14. La nieve. 15. El ojo. 16. La letra "a". 17. La perpetua. 18. La calle. 19. El cangrejo

La receta de la abuela

PIMIENTOS RELLENOS DE BACALAO

INGREDIENTES

4 Trozos de bacalao desalado
Bechamel (mantequilla, harina, leche)
2 latas de pimientos para rellenar
1/2 litro de nata líquida
Aceite
Sal



PREPARACIÓN:

Se prepara una bechamel con mantequilla, harina y leche, un poquito antes de que esté hecha se añade el bacalao y se prueba el punto de sal por si hay que añadir un poco.

Cuando la bechamel esté lista se rellenan los pimientos y se ponen en una cazuela.

Se ponen a fuego con un poquito de aceite y la nata.

Los pimientos que se hayan roto se pican pequeño y se añaden a la cazuela junto con un poco de líquido del bote de los pimientos.

Se deja cocer unos 5 minutos, y ya están listos para comer.

Esperanza Cadreita y Juana Chavarriás.

EL PREGONERO

El Pleno del Ayuntamiento de Gumiel de Izán, desde la aparición del último número de la revista "Nos Interesa" ha celebrado una sesión ordinaria y tres sesiones extraordinarias. Los puntos más importantes tratados en dichas sesiones han sido los siguientes:

- Solicitud de una subvención a la Junta de Castilla y León, Plan Regional de Empleo para la contratación de un peón jardinero, guía turístico, auxiliar administrativo y dinamizador cultura.

- Solicitud de una subvención de 2850,00 euros, a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, para la realización de actuaciones teatrales y mantenimiento de gastos de luz y calefacción del Centro de Jubilados de la "Peña".

- Se ha solicitado una subvención de 12000 euros a la Junta de Castilla y León, Plan de apoyo al Comercio, y del Programa de Organización de ferias comerciales oficiales y de otros certámenes expositivos para la celebración del VI Mercado Medieval.

- Solicitar a la Junta de Castilla y León, Dirección General de Comercio, Plan de Mejora del entorno comercial y de otros equipamientos comerciales colectivos de 317.004,80 euros para la pavimentación y arreglo de fachadas de la c/ Real.

- Así mismo se ha aprobado la memoria valorada para la 4ª fase de pavimentación y arreglo de fachadas de la c/ Real, redactada por D. Jose Antonio Benito Arribas.

- Solicitud de una subvención de 903,30 euros a la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para la adquisición de una cinta andadora para el gimnasio.

- Aprobación de la factura nº 17/03 referente al Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, emitida por el arquitecto D. Rafael Sáiz Fraile por importe de 8.414,18 euros.

- Elección de los miembros de la Mesa Electoral de las elecciones celebradas el día 14 de marzo de 2004.

- Inclusión de la primera fase de reforma del alcantarillado en el Plan Operativo Local de la Excm. Diputación Provincial de

Burgos para el año 2004 y 2005, con una ayuda de 80.100 euros.

- Se ha iniciado expediente de expropiación forzosa de 8 parcelas del polígono 40, para la ejecución del proyecto de instalación de Bodega-Hotel a realizar por el Grupo Faustino, al considerar el Pleno del Ayuntamiento dicho proyecto de interés social.

- Solicitud de una ayuda de 8.145,00 euros a la Consejería de Economía y Empleo dentro del Plan de Ahorro Energético, para la sustitución de bombillas del alumbrado público por otras de bajo consumo.

Moción de condena del Pleno a los terribles atentados ocurridos en Madrid el pasado 11 de marzo:

No tienen cabida en nuestra sociedad los asesinos, que deben se aislados, perseguidos y condenados. No cabe el diálogo con quienes hacen de los muertos y del asesinato su único discurso.

Expresar nuestro inequívoco compromiso con la Constitución y los valores que la misma representa.

Expresar nuestro apoyo a todas las fuerzas de seguridad del Estado y hoy más que nunca manifestar nuestro cariño y nuestra solidaridad con los muertos, los heridos y con sus familiares y amigos, personas normales que comenzaban su jornada laboral, un día más en sus vidas y se han encontrado con la muerte y el dolor por la acción de unos fanáticos.

Pedir a todos nuestros vecinos que defiendan lo que los terroristas quieren destruir y que hagamos de las urnas, participando y votando, la mejor respuesta a quienes únicamente pretenden desestabilizar lo que tanto nos costó construir.

- Solicitar la adjudicación del Patrimonio (1.797,27 euros) de la Cámara Agraria, para la aplicación del mismo a fines de interés agrario en el ámbito de actuación de la antigua Cámara Agraria Local.

- Visto el escrito de la Gerencia Territorial del Catastro de Burgos, referente a la actualización del Catastro Urbano del término de Gumiel de Izán, la redacción de una nueva ponencia de valores, la aprobación de la misma y la valoración de todos los bienes urbanos, su posterior notificación y entrada en vigor, el Pleno ha acordado ratificar su interés en dichos trabajos.

El rincón poético

ALMAS GEMELAS

Almas gemelas cruzaron sus miradas
Provocándose interés y palpito,
Buscando uno en el otro la ternura
Y en el corazón afecto, encanto.

Almas gemelas que un día tropezaron,
Como la lluvia se topa con la tierra,
O el viento fresco y suave con el monte
Y el agua del río con su cauce.

Almas gemelas que viven un anhelo,
Seres nobles que con el amor se alegran,
Felicidad incipiente brotando desde dentro,
Siendo estímulo, cariño y freno.

Almas gemelas iniciando su futuro,
Vidas unidas para siempre,
Alianzas bendecidas, esponsales festivos,
Preparando un hogar feliz, tranquilo.

Almas gemelas en un amor sellado,
amor en la pena y en el gozo.
Vistieron una cuna, esperando felices unos brazos
De un hijo deseado, con quien compartir risas, abrazos.

M^a Carmen Martín Escolar.

Guía de Salud

LA FRUTA

Hay quien piensa que la fruta sólo es un regalo, el postre del que se puede prescindir. Otros creen que tiene un escaso valor nutritivo. Por ello, no es raro oír argumentos en su contra, por otro lado fácilmente refutables.

La fruta es vital

Es el alimento mejor adaptado a la fisiología y anatomía humanas:

- Contiene monosacáridos fácilmente asimilables
- No contiene colesterol, ni grasas saturadas.
- Un 80% de su contenido es agua pura.
- Aportan al organismo la fibra necesaria.
- Se pueden consumir intactas, sin cocinarlas.

Cómo comer fruta

1.- Sola. Si la ingiere con otro tipo de alimentos, fermentará rápidamente en el estómago y generará sustancias tóxicas: ácido láctico, alcoholes, dióxido de carbono.

2.- Con el estómago vacío, es decir, unas dos horas antes de ingerir cualquier otro alimento de 3 a 4 después.

3.- preferentemente, en el desayuno, por su riqueza en agua, sales minerales, vitaminas y, sobre todo, carbohidratos, lo que le permitirá empezar el día con sus reservas de energía bien altas.

El pueblo, ayer

GOMELIUS ¿FUNDADOR DE LA VILLA DE GUMIEL?

El sugerente y atractivo tema del episcopus Gomelius quiere ser una hipótesis para bucear y profundizar en los orígenes de nuestro pueblo que, tal vez, futuras investigaciones puedan afirmar como tesis. Pero es preciso investigar mucho más sobre la figura de este obispo para saber si tuvo función repobladora por estas tierras. En ayuda de futuras investigaciones ofrecemos estas conjeturas y consideraciones ordenadas en el siguiente trabajo.

El significativo dato *Gomelle de donno Içane*, Gumiel de don Izán, que aparece en un documento de 1066 en el *Cartulario de San Pedro de Arlanza*¹, indica que previamente a este personaje existía una villa Gumelli (Gomellus/Gomelle/Gomello/Gomel) que después pasó a ser propiedad de un dueño de nombre árabe denominado Izán o Içane. La transcendencia, que tiene el documento para la villa de Gumiel de Izán, merece su transcripción íntegra así como una traducción vernácula para constancia en NOS INTERESA:

In Dei nomine miseratoris et pii. Ego quidem Albaro Roiz placuit mihi atque conventio, nullum cogenitis imperio nequesuadentis articulo, set propria mihi accessit voluntas, et sic facio camiacione de villas a vobis abbas domno Garsea et adomnum collegium monachorum Sancti Petri, id est, in Covillas mea porcione qui est super ripa fluminis Doro ab omne integritate; et in Torricela de Penna de Aranda mea porcione ab omni integritate cum suas terras et suas vineas, pratis, pascuis, molinis, ortis, pomiferis, cum ingressus et regressus, ab omni integritate mea porcione, et uno moro de supra pro ad firmando istas camiaciones, pro G melle de donno Içane et pro Arandella, con adsolucione de Sancio rex et Semeonis episcopus; et ego Albaro Roiz ipsas divisas segeani de meo iuro estas et ad Sancti Petri confirmatas de odie vel tempore in vestro iuro confirmatas.

Si quis tamen ego Albaro Rodriz aut filiis aut nepotis aut aliquis propinquis nostris aut alliquis homo, qui hunc pactum nostrum disrumpere voluerit, quomodo pariet ipsas villas duplatis vel melioratas in ipso loco, et in cauto V. libra auri ad pars rex qui terram obtinuerit; et scriptura firmis permaneat.

En el nombre de Dios misericordioso y pio. A mi, ALVARO RUIZ, ciertamente me agrada y conviene, sin imposición ni persuasión de nadie, sino de mi propia voluntad, hacer un cambio de villas contigo, bad don García, y con el capítulo de monjes de San Pedro. Conviene a saber: En Covillas, la hacienda a orillas del río Doro de la que dispongo en toda su integridad, con sus tierras, viñas, prados, pastos, molino, huertos, árboles frutales, con sus entradas y salidas, integramente, y con el [colono] moro. Todo esto a cambio, con la venia del rey Sancho y del obispo Simeón, de [las villas] de GUMIEL DE DON IZÁN y de ARANDILLA. Y yo, ALVARO RUIZ, declaro libres de mi derecho las referidas divisas y las traspaso al vuestro desde hoy y por todo el tiempo.

Sin embargo, si yo, ALVARO RUIZ, o alguno de mis hijos o nietos o familiares míos u otro cualquiera *intentare quebrantar este pacto nuestro*, devolverá dichas villas mejoradas al duplo y pagará en coto cinco libras de oro al rey que hubiere en la tierra, permaneciendo firme esta escritura.

¹. SERRANO, *Cartulario de San Pedro de Arlanza antiguo monasterio benedictino*, Madrid 1923, doc. LXXI, pp. 142-43.

Facta camacionis cartula vel confirma cionis notum die quod erit II feria, Era MCIII, regnante rex Sancius in Castella, et Adfonso in Legine (sic). Ego quidem Alvaro Rodriz, qui hanc cartula legente audivi, et de manu mea roboravi coram testes Rodrigo Albarez cf.- Fernando Rodriz testis.- Tello Rodriz testis.- Didaco Velaztestis.- Didaco Fortes testis.- Domno Gendale testis.- Domno Vincenti testis.- Garceani abba roboravi et confirmavi.- Dominico presbiter titula-vit.

Se hizo esta escritura de cambio y de confirmación en día de lunes, en la Era MCIII, reinando el rey Sancho en Castilla y el rey Alfonso en León. Yo, ALVARO RUIZ (Rodríguez), que oí del lector esta escritura, la rubiqué con mi mano delante de testigos. Rodrigo Alvarez confirma. Fernando Rodríguez, testigo. Tello Rodríguez, testigo. Diego Velaz, testigo. Diego Fortes, testigo. Don Gendal, testigo. Don Vicente, testigo. GARCÍA, abad, rubricó y confirmó. La escribió el presbítero Domingo².

Un tiempo, una fotografía

El documento, tan elocuente en sí, nos manifiesta que por las fechas de 1066 la villa era conocida con el nombre de su fundador y con el apellido de su primer señor, Izán, aunque ya había muerto, y **dependía entonces del monasterio de S. Pedro de Arlanza**. ¿Cómo, cuándo y por qué pasó a depender del monasterio de Arlanza? Probablemente Gumiel pasó al **señorío de abadengo** de S. Pedro de Arlanza en la misma época en que Fernando I de Castilla le anexionaba el monasterio de S. Lorenzo de Gumiel (1042) y, posiblemente, fuese por falta de descendencia del señor Izán.

Tal vez, la lectura del documento de 1066 haya que hacerse en relación con el documento de 1042, contrastando fechas y acontecimientos de la historia gomellana. En el breve lapso de tiempo entre ambas fechas 1042 y 1066, 24 años, ocurrieron hechos trascendentales para la reciente repoblación de Gumiel y, por otra parte, en 1073 ya tenemos noticias de la existencia del monasterio de S. Pedro.

Otro dato relevante, que nos proporciona el documento para la historia de la villa gomellana, es que Gumiel de Izán pasa al **señorío solariego de Alvaro Ruiz**. ¿Quién fue este Álvaro Ruiz o Rodríguez? ¿Por qué en el trueque o cambio entre el abad don García y Alvaro Ruiz se pone como condición válida la **venia** del rey Sancho y el obispo de Burgos Simeón? El personaje **Alvaro Ruiz** aparece confirmando en la corte de Fernando I el Magno, rey de Castilla y León y, como testigo, le vemos en diversos cartularios de monasterios. En el documento de anexión del monasterio de San Lorenzo de Gumiel al monasterio de S. Pedro de Arlanza (1042) está entre los confirman-tes³ ¿habrá que relacionarlo con el bisabuelo de Santo Domingo de Guzmán don *Alvar Ruiz de Guzmán*? El rey Sancho es Sancho II el Fuerte (1065-1072), Rey de Castilla y León; hijo de Fernando I. Lu-



*Puente de San Pedro [Gumiel de Izán], sobre el río Gomejón, aguas abajo, en la vía *Ab Astúrica per Cantabriam Caesaraugustam*. Es un puente de vano único, arco de medio punto, boquilla formada por dovelas regulares, sillares unidos con argamasa y banquetas en las pilas; los sillares se alinean con el trasdós de la clave.*

Fotografía enviada por Pedro Ontoria Oquillas.

² Agradecemos la versión castellana a la ágil y lírica pluma de Valentín de la Cruz, O.C.D., Cronista de la provincia de Burgos y Académico Numerario de la Institución Fernán González.

³ P. ONTORIA OQUILLAS, *Moenia Sacra Gumielensis*. Ayuntamiento de Gumiel de Izán 1990 pág. 32 (Recerro gótico de Cardena, pp. 43, 53, 106, 108, 182 y 185; Colección diplomática de Oña. Pp. 73, 76 y 82).

el abuelo nos decía que su desayuno era un pedazo de hogaza, una lonja de tocino y un jarro de vino tinto. Y ¡hala! A trabajar se ha dicho. Tal vez sería una buena casa, porque los Nuño eran gente de trabajo, labradores, pero por la parte de mi abuela Guadalupe eran comerciantes, creo, que en trigo y vino. Por eso era posible haber tenido una casa algo mejo y aunque las familias no vivían juntas, siempre habría algún <duro> en la faltriquera para ayudar a los más pobres... Me imagino yo.

Y hablando de familias, lo que tengo agendado desde hace años me dice que eran NUÑOS: mi tatarabuelo: JUDAS, mis bisabuelos: MELITÓN Y DOMINICA ARAUZO, abuelos: JULIÁN y M^a GUADALUPE ORTEGA. Los de parte de Guadalupe: tatarabuelo: FAUSTINO BERGANZA y FRANCISCA MARTÍN, los bisabuelos JUAN ORTEGA y FELISA BERGANZA, abuela como dicho, M^a Guadalupe, mi madre M^a CONSOLACIÓN... Seguro que me iré acordando de otras cosas.... Julián me decía de chico: <¡coñ..., eres más pesado que el tío cadenas!> ¿quién sería? Ahora que me acuerdo,, el cura del pueblo se llamaba o le decían: DON POLONIO.

Voy a ver si consigo aquí en BUE un mapa de la zona gomellana. Un poco difícil, pero como dicen los portugueses <vou tentar>. Me va a venir muy bien ahora que me estoy metiendo en alguna cosa de Gumiel. Así veo donde queda el río Puentevilla pues nunca me hablaban de él, o por lo menos no me acuerdo; pero sí recuerdo que alguna vez se contó la historia de unas romerías cerca de un río que se llamaba el Esgueva, que era de otro pueblo. A un compañerito mío (medio esmirriado el pobre) que escuchaba esa historia, le quedó por muchos años el mote de “Esguevito” por la gracia que le causó oír ese nombre, por eso me acuerdo ahora del episodio.

Por otro lado me viene ahora a la memoria el que antes de embarcar, mis familiares estuvieron en Santander, Santurce y Bilbao (siempre hablan del corte de la Ría). Así aprendí lo que es una ría, que muchísima gente, por lo menos por aquí, no oyeron ni mencionar en su vida. Pregunta para examen ¿no?

Horacio Conde Nuño
Buenos Aires (Argentina)
Hcondenuno@hotmail.com

chó contra su primo Sancho Garcés IV el Despeñado o el de Peñalén de Navarra, quien se unió contra él, con Sancho Ramírez de Aragón: guerra de los tres Sanchos, siendo vencido Sancho II en la batalla del Campo de la Verdad (1066). Con la ayuda del Cid, despojó a sus hermanos, Alfonso y García, de lo que les había dejado su padre. Hizo lo mismo a su hermana Elvira; pero cuando sitiaba Zamora con idéntico fin, Bellido Dolfos salió de la ciudad sitiada y le asesinó a traición. El obispo Simeón era obispo de Oca (episcopus Aucensis) título entonces de la posterior de Burgos⁴. Y el abad don García pertenece a la pléyade de santos, fruto de la reforma introducida en los monasterios castellanos por el concilio de Coyanza, entre los cuales están nuestro abad de Arlanza; Santo Domingo, abad de Silos; San Sisebuto, abad de Cardena y San Íñigo, abad de Oña.

Por otra parte, ¿desde cuándo existía esta población que entonces y en documentación de 1042 era conocida con el nombre compuesto de Gumiel de Izán y que con anterioridad era conocida con el nombre simple de Gumiel? Creo que para dilucidar la cuestión tendríamos que fijarnos en su etimología, pues diversas poblaciones están relacionadas o llevan el nombre de sus fundadores.

El origen etimológico del nombre de nuestra villa, *Gumiel*, habrá que relacionarlo con algún personaje cuyo nombre tenga la misma raíz o étimo⁵. Nuestro pueblo tendría su nombre y origen de un fundador y propietario que se denomine *Gomelius* o *Gumelius*, *Gomellus*, que en lengua vernácula llamaría Gomelo o Gomello.

La cuestión o interrogante espacio-temporal, *¿qué población o villas es ésta?*, tiene su probable respuesta en “*es una villa o heredad de Gomelius, de Gomelo, la villa cuyo fundador es un tal Gomelius, la villa de Gumiel*”. Pero, ¿quién fue y en qué época vivió este Gomelius? Por los datos, que disponemos, podemos indicar que el Gomelius conocido y documentado es de finales del siglo IX y principios del X, de la época de la *repoblación* de la meseta del Duero.

Por otra parte, el nombre Gomellus, Gomelius o Gumellus, cuya raíz o étimo es visigodo, nos hizo pensar y retrotraer su fundación a época visigoda⁶. Gomelius/Gomelius/Gomellus está relacionado con el godo *guma*, antiguo alemán gomo cuyo significado es hombre varón.

⁴ Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques Tome dixième. Paris 1938 págs. 1321-1324 y 1338. L. SERRANO, Colección diplomática de San Salvador de El Moral. Valladolid 1906 págs. 1-2.

⁵ J. M. PIEL – D. KREMER, *Hispano-gotisches Namenbuch. Der Niederschlag des Westgotischen in den alten und heutigen Personen- und Ortsnamen der Iberischen Halbinsel*. Carl Winter. Universitätsverlag, Heidelberg 1976 pág. 163, 16.

⁶ P. ONTORIA OQUILLAS, Justificación de la grafía Izán en el topónimo de Gumiel Ayuntamiento de Gumiel de Izán 1997 pág. 4.

Aunque el primer término del nombre de nuestra villa, Gumiel, está en conexión con el nombre de su fundador Gomelius, que es nombre godo, no implicaría necesariamente que se fundara la villa en época de dominación visigoda; de la misma manera que el nombre árabe Izán no incluye que éste simbolice el dominio árabe de la villa. ¿Habría que descartar la fundación en el período de dominación visigótica? La aparición de algún personaje denominado con algún nombre en conexión etimológica con la villa replantearía la cuestión. No obstante, la raíz *guma* pudo ser raíz topónima, y está extendida; luego, pasaría a la onomástica general. La sufijación *miel* o *mel* es probablemente del gótico *mereis*, equivalente a la forma latinizada *mirus*, cuyo significado es *famoso, célebre*, aunque, según nuestro amigo Pedro Luis Siguero Llorente, sería un diminutivo *mozárabe*, lo cual corroboraría la eminente repoblación mozárabe de nuestro pueblo. Gumellus o Gomellus, nombre de persona, varón u hombre famoso entre godos, vendría a designar los lugares o núcleos de población Gumiel, “hombres famosos”, que en sentido traslaticio significaría lugares de hombres famosos, fortalezas o avanzadillas, designando así a ambos Gumieles, Gumiel de Izán y Gumiel de Mercado. Fortalezas o avanzadillas relacionadas con los foramontanos, *forasmunt*, que eran “la custodia o guardia de la tierra de afuera” de Castilla, es decir, “la tropa de avanzada” o “tropa de vanguardia” de la primitiva Castilla. Un historiador foráneo, A. Miraeus, transmite un dato “curioso” al hablar del monasterio de San Pedro de Gumiel. Curioso en su sentido etimológico de deseo de investigación y deseo de saber y averiguar una cosa. Su texto es el siguiente: “S. Petri de Gumeil, Abb. In dioecesi Uxamensi, vulgo Osmensi apud pagum Gumeil del Zan regalis abbatia in **Maiorica insula**”⁷. Texto corrupto indicio de la localización de la controvertida Malacoria de los *Anales Castellanos* y cuya lectura debe ser “...in **Malacoriae incolis**”, entre los habitantes de Malacoria que ya algunos autores situaron por estos contornos. Consiguientemente la fundación de los Gumieles tiene sentido estratégico y militar. Por tanto, ¿pudieron ser dos poblados godos abandonados que se entregarían a repobladores cuyos responsables o jefes fueron **Izán y Merca**?

El problema de la fundación u origen de la villa de Gumiel ¿habrá que plantearla en relación con la despoblación y repoblación del valle del Duero, donde aparece un personaje que tiene todos los visos de ser su fundador?. Claudio Sánchez Albornoz indica que “la repoblación de la zona portuguesa se hizo por gallegos, suevo-godos

HISTORIA DE UN ALMIREZ QUE VIAJÓ A LA ARGENTINA (II)

sigo contándoles.....

Como buen veterano de esta vida, no está entre mis habilidades manejar bien este chisme de ordenador. Yo vengo del tiempo de la máquina de escribir y los carbónicos (papel carbón)... Antiguo ¿no? Ahora logré aprender algo, tanto como para actualizarme y no pasar demasiada vergüenza, pero **no** estoy para ningún campeonato. Por ello encontrarán algunas cosas que todavía no hago bien, entre ellas manejar terminología adecuada y cómo comunicarme a través de este chisme, o buscar cosas **por** internet; es la razón por la que llegué tan tarde al foro de Gumiel.

Volviendo a la historia de mi familia sé que vivían en la calle de la reina, y lo sé porque tengo otorgada en el Consulado Español de Bs.As mi doble nacionalidad. En su momento entre tanta papela-da, me pidieron una partida literal de nacimiento de mi madre. Con una eficaz y buena disposición (que por aquí no es habitual) en menos de quince días el Registro Civil de Gumiel me envió por Correo Postal un original certificado por el Juez que era exactamente lo que quería el Consulado. En dicha partida, se lee textualmente: “...compareció D. Julián Nuño natural de Gumiel de Izán en la Prov. De Burgos domiciliado en dicha villa y su calle de la Reina No. S/n.....” y de allí tomé el nombre de la calle pues creo que nunca lo escuché de mi gente. La partida es del año 1902.

Con respecto a la casa de la familia.... Me hablaron mil veces del pajar pero nunca de que hubiese un entepiso; la cocina, decían, que estaba en la planta baja (donde en un cladero crónico se cocían las patatas, los guisos y etc, etc...) contaban que al cochino — infaltable como la burra, (¿sería el SEAT de aquellos tiempos?)— se lo alimentaba con bellotas de roble y madroños (¿puede ser?); las aves de corral colaboraban haciendo desaparecer cuanta sobra de comidas podía haber, y la burra... A su pienso!!!

⁷ A. MIRAEUS, *Chronicon Cisterciensis Ordinis*. Coloniae Agrippinae 1614 pág. 114. Véase P. ONTORIA OQUILLAS, *Moenia Sacra Gumielensis*, op. cit., pág. 39-40.

¿Concibe usted, señora, un cocido castellano sin relleno? A mi entender, el relleno es la quintaesencia del cocido, el cocido mismo. Un relleno esponjoso, tierno, sabroso, empapado de la sustancia del guiso, es lo que nos da la medida de este plato.

Como todos sabemos el cocido no finaliza aquí, podríamos seguir hablando de las infinitas posibilidades de las sobras, de la pringá aplastada en el mollete de pan, de las croquetas, de la ropa vieja y hasta de los ensayos de nueva cocina realizados con sus carnes, pero nos despediremos aquí en este viaje por la historia del cocido, no sin antes dejar testimonio de lo que hoy mismo nos ha dicho un amigo, Pedro: «La sopa de cocido gana mucho si se le añade un chorrito de vino tinto al ir a comerla».

A La Hoz, madre nutricia de Gumiel
María del Carmen Ugarte
6 de marzo del 2004

(1) Luis Antonio de Vega: *Viaje por la cocina española*. Madrid, Alianza Editorial y Salvat Editores, 1969, Biblioteca Básica Salvat, RTV, pág. 112.

(2) Extraído a partir de RAE: *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), [en línea]. <<http://coprtus.rae.es/cordenet.html>>. [Consultado: 06/03/2004].

3) Luis Antonio de Vega: *idem*.

(4) Ángeles Cimadevilla: *El cocido. Un plato interclasista e intemporal* [en línea]. <<http://www.jimena.com/cocina/apartados/elcocido.htm>>. [Consultada: 06/03/2004].

(5) Citas de Alonso de Herrera en Guillermo Piera Jiménez: *Cocido madrileño... (el auténtico)*. Madrid: Publicaciones del Club de Amigos del Cocido, 1999. Versión en línea en <<http://gastronomia.aforo.com/biblioteca/cocido.pdf>>. [Consultada: 06/03/2004].

(6) Benito Pérez Galdós: *Tormento*. 1884. RAE: CORDE. [Consultado: 06/03/2004].

(7) Benito Pérez Galdós: *La de Bringas*. 1884. RAE: CORDE. [Consultado: 06/03/2004].

(8) Ángeles Cimadevilla: *idem*.

(9) Benito Pérez Galdós: *Tristana*. 1892. RAE: CORDE. [Consultado: 06/03/2004].

(10) Mariano José de Larra: «Un castellano viejo», 1832, en *Proyecto Mariano José de Larra en Internet* [en línea]. <http://www.irox.de/larra/articulo/art_cast.html>. [Consulta: 06/03/2004].

(11) Miguel Delibes: *Cartas de amor de un sexagenario voluptuoso*. Barcelona: Ediciones Destino, 1983, pág. 11.

y algunos mozárabes; que el reino de León se pobló por astures, algunos godos, algunos gallegos y muchos mozárabes. Y que repoblaron la Castilla condal vasco-cantábricos, las masas godas refugiadas al norte de los montes, y un puñado de mozárabes. La toponimia y el habla de cada una de tales regiones comprueban esas realidades. Los nombres de lugar que en ellas aparecen en textos tempranos y que en parte han perdurado y las formas lingüísticas que las distinguieron a raíz de la gran empresa, fueron naturalmente las primeras proyecciones de la repoblación iniciada antes de Ordoño I, continuada por Alfonso III y proseguida por los reyes leoneses y por los condes castellanos. La toponimia y el habla dispar han sido, además, las proyecciones de la repoblación que a su vez han proyectado su vigencia durante mayor número de siglos; hasta dejar huellas claras en nuestros propios días. La magnífica obra de Menéndez Pidal: *Orígenes del español*; las monografías sobre toponimia, de Piel especialmente, y las más viejas obras literarias –los Cantares de Gesta castellanos– confirman la supervivencia de las tempranas proyecciones culturales de la gran aventura repobladora”⁸.

¿Quiénes fueron los repobladores y fundadores de Gumiel? La toponimia, el nombre del pueblo Gomiel / Gumiel, ¿nos indica que la repoblación fue misión del godo Gomelius o Gomelo que repoblaría estas tierras yermas con algunos repobladores de origen godo y, principalmente, con **mozárabes**, a cuya cultura y civilización debe Gumiel “la pátina moruna” y, que uno de ellos, el **enigmático señor Izán**⁹, ostentaría su señorío? Descendientes de estos mozárabes, que en el transcurso del tiempo se les conocía con el apodo de los **mozárabes de Gumiel de Izán**, tomando el camino inverso, poblaron **Lora del Río** (Sevilla) en el siglo XIII¹⁰.

¿Quién fue el personaje que tuvo esta probabilidad de ser el fundador de nuestra villa? **Gomelius o Gomelo, Obispo de Oviedo**, documentado y datado a principios del siglo X. En el *Libro de los Testamentos*¹¹ de la Catedral de Oviedo en el folio 18 v. está la miniatura *Testamentum Adefonsi Regis* en donde aparece Alfonso III *el Magno*, rey de Asturias, y la reina Jimena entregando su testamento al **obispo Gomelius o Gomelo**. La presencia del obispo Gomelo, de origen godo, muestra el papel influyente de los godos en la corte de la

⁸ C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *Sobre la libertad humana en el reino asturleonés hace mil años*. Espasa-Calpe, Madrid 1978.

⁹ C. SÁNCHEZ – ALBORNOZ, *Despoblación y Repoblación del Valle del Duero*. Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia de España. Buenos Aires 1966 pags. 312 y 369 nota 83.

¹⁰ J. L. GARCÍA GRINDA, *Arquitectura Popular de Burgos. Crítica y teoría de la Arquitectura Popular. Tipos y caracterización de la Arquitectura Rural Autóctona castellano-leonesa. El caso burgalés*. Colegio Oficial de Arquitectos de Burgos, Madrid 1988. pág. 54.

monarquía asturiana y que, por otra parte, algún cronista interesará resaltar y afirmar la ascendencia real goda de la reina Jimena: “Inde victor [rex Adefonsus] in Campos Goticorum reversus, duxit uxorem ex regali Gotice gentis natione, nomine Xemenam, anno aetatis suae XXI^o”¹², si bien era hija del rey de Navarra don García Iñiguez.

Como personaje principal de la corte de Alfonso III gozaría de la magnanimidad del soberano y el eclesiástico Gomelius colaboraría en la gran actividad reconquistadora y repobladora de este rey¹³, cuya acción se vio favorecida por las rebeliones musulmanas. La abundancia de tierras yermas, de derecho propiedad de la corona, permitió a los reyes enriquecer a su capricho a laicos y eclesiásticos mediante donaciones de *vicos, villas, heredades*... más o menos despobladas pero con la potestad de poblarlas a su arbitrio. La tradición germánica atribuía al monarca la posesión de toda tierra yerma. El rey puede autorizar a sus súbditos para que ocupen parte de esas tierras o permitir tácitamente que se establezcan en determinados puntos. El hombre que se asienta en territorios despoblados no se enfrenta con los derechos del rey. Y el rey, agobiado por otros problemas deja hacer a sus súbditos. La fórmula de repoblación es muy simple, y la conocemos con los nombres de *presura* o *aprisio*: obtener la propiedad de un terreno yermo concedido por el rey o sus representantes mediante el hecho de roturarlo o convertirlo en cultivo. Alfonso III ajustó un tratado con los musulmanes por el que se reconocía el Duero como frontera de su reino donde se establecerían una serie de plazas fuertes y otros poblados. Probablemente, el eclesiástico Gomelius, fue fundador y propietario de villas entre las cuales estaría Gomelle en tierras gallegas de Guntín, provincia de Lugo, y los *Gumieles* de Izán y de Mercado.

Tras un largo pontificado de más de veinte años, falleció el obispo Hermenegildo hacia el año 904. Pese a las actas –espurias o interpoladas– de los primeros concilios ovetenses, Oviedo nunca fue metropolitana¹⁴, ya que se afirma que en tiempos del obispo Hermenegildo “Oviedo in Archiepiscopatum erigitur”. Poco tiempo vacó la

el colegio ponía en su cocido tocino, algo de vaca, algunos huesos de carnero y desperdicios traídos del matadero (8).

El cocido también era plato de la cena: «A D. Lope no le faltaba apetito aquella noche, y daba cuenta pausadamente de los garbanzos del cocido, como el más pánfilo burgués; del modesto principio, más de carnero que de vaca, y de las uvas del postre, todo acompañado con tragos del vino de la taberna próxima, malísimo» (9). En las casas de posibles el cocido era un plato más, en realidad un «primero» que se servía antes de lo que curiosamente se llamaba *principio* y que era el plato principal a base de carnes; de todas formas el cocido era plato que estaba presente también en las celebraciones, como nos cuenta Larra en su visita a la casa del castellano viejo (10):

Sucedió a la sopa un cocido surtido de todas las sabrosas impertinencias de este engorrosísimo, aunque buen plato; cruza por aquí la carne; por allá la verdura; acá los garbanzos; allá el jamón; la gallina por derecha; por medio el tocino; por izquierda los embuchados de Extremadura. Siguió un plato de ternera mechada, que Dios maldiga, y a éste otro y otros y otros...

Tendríamos más y más ejemplos de la vida cotidiana del siglo XIX con el cocido siempre presente aromatizando la vida de nuestros antepasados, pero demos un salto hasta el siglo XX, aunque estemos en el XXI, para hablar del cocido tal como se come hoy, con sus tres platos también llamados *vuelcos*, de sopa, verduras y legumbres, y carnes y para hablar de la bola o relleno. Heredera directa de los huevos que las mujeres judías agregaban a la adafina, hoy no se concibe cocido completo, e incluso otras clases de ollas y pucheros, sin este exquisito manjar. Hecha con huevo, pan rallado, perejil, ajo, y algo de las carnes del cocido, la bola, como bien dice uno de los personajes creados por Miguel Delibes es la quintaesencia del cocido (12):

¹¹ M. MOLEIRO ha editado lujosamente el *Libro de los Testamentos. Libro notarial de Don Pelayo, obispo de Oviedo*. 2 volúmenes: uno facsímil del LIBRO DE LOS TESTAMENTOS con 236 páginas y otro con un estudio codicológico, paleográfico, histórico, artístico, además de la transcripción y traducción de sus documentos por los profesores Elena Rodríguez; María Josefa Sanz Fuentes; Emiliano Fernández Vallina y Joaquín Yarza Luaces. Según J. Domínguez Bordona el *Libro de los Testamentos* “encierra en sus páginas las más bellas miniaturas que puede mostrar el Arte Románico”.

¹² *HISTORIA SILENSE*. Edición, crítica e introducción por Dom Justo Pérez de Urbel, O.S.B. y Atilano González Ruiz-Zorrilla. C.S.I.C., Madrid 1959 p. 90 y 150

¹³ La actividad repobladora de los obispos se dio ya con Alfonso II de Asturias en la cuenca alta del río Ebro y en las cuencas de los ríos Tambre y Ulla. Véase A. UBIETO/J. REGLA/J.M. JOVER/C. SECO, *Introducción a la Historia de España*. Editorial Teide, Barcelona 1968 pp. 98-101. A. COTARELO Y VALLEDOR, *Alfonso III el Magno. Último rey de Oviedo y primero de Galicia*. Madrid 1933. [Reproducción facsimilar, con Prólogo de M. Fraga Iribarne y Coordinación de J.M. Gómez-Tabanera. Ed. Istmo, Madrid 1992] pág. 631.

aunque debería haber añadido que estas propiedades de los garbanzos únicamente se producían si se comían solos, pues bien acompañados de carnes terminaron produciendo entre otros males la gota de Carlos I y el estreñimiento crónico de Felipe II, dos miserables dolencias de nuestros más grandes emperadores. No obstante, pese a abrirse paso con dificultad en las mesas de las clases bajas y medias no faltaba quien los encontraba ya exquisitos comidos en verde pues también aconsejaba Alonso de Herrera: «hanse de sembrar lejos de caminos y de lugares pasaderos, o en lugares cerrados, porque cuando están tiernos no pasa ninguno, aunque sea fraile y ayune, que no lleve un manojo» (5).

La realeza empujando por arriba y los cristianos nuevos por abajo, lo cierto es que la adafina cristianizada en cocido de garbanzos tal como lo conocemos hoy fue abriéndose camino y ya en el siglo XVIII pero sobre todo en el XIX el cocido era el condumio diario en la mayoría de las casas españolas. Claro que lo único que tenían en común el cocido de la reina Isabel II, el de un labrador castellano o andaluz, con el un albañil madrileño o un huérfano acogido en el Colegio de San Ildefonso era el nombre y los garbanzos. En las ollas reales se incorporaban en abundancia todo tipo de carnes, al igual que había ocurrido en la de sus antepasados; los labradores echaban lo que tenían a mano y el cerdo, que ya no solo criaban y mataban con ostentación los cristianos viejos sino todo el mundo, se constituía en la principal fuente de proteínas, aunque también se echaba alguna gallina vieja y algo de falda de vaca o carnero; el cocido del menestral madrileño igual que el de las clases medias urbanas se enriquecía o menguaba según la economía del momento: Galdós califica de «insulso e incoloro» el cocido de Amparo y Refugio, las protagonistas de su novela *Tormento* (6), mientras que Bringas le aconsejaba a su mujer, Rosalía, tras ver el dinero que quedaba en la arqueta familiar: «No me pongas más caldo de gallina, a no ser que el cocinero jefe [el de palacio] te mande alguna. Suprimido el cuarto de gallina o el medio pollo. Felizmente, me he acostumbrado a no ser hombre de melindres. El caldo del cocido, con su buen hueso y tuétano, vale más que nada» (7). Hue-sos y tuétanos alimentaban a los huérfanos de San Ildefonso, pues

mitra real: a ceñirla subió el eclesiástico Gomelo, segundo del nombre en la sede ovetense¹⁵, en quien, sin duda, concurrían todas las prendas necesarias para aquel alto cargo, por más que nada podamos rastrear ni de sus méritos ni de sus antecedentes. Y aun de sus hechos como prelado sólo sabemos que le cupo la suerte de recibir la cuantiosa donación que a su iglesia hizo el magnánimo Rey Alfonso en 905, sin que hallemos otra noticia de su breve pontificado.

A principios de 905 Alfonso III, con cuya familia y una corte en que figuraban cinco obispos y varios magnates, residía en Oviedo, “commorantes in Oveto” como dice la escritura del mencionado Testamento del rey Alfonso y de la reina Jimena. Inauguró dicho año, en 20 de Enero, con una espléndida dádiva a la catedral ovetense, tal vez para honrar al nuevo obispo Gomelo, de poco consagrado. La iglesia asturiana consideró desde antiguo esta gran merced entre sus principales dotaciones y como uno de sus más insignes diplomas; así fue incluido en el *Libro Gótico* o *Libro de los Testamentos*, copiado con gran suntuosidad y acompañado de una de las mejores y más peregrinas láminas de tan preciado códice. Gome-lius o Gomellus II, obispo de Oviedo, aparece entre los confirmantes en dicho Testamento del rey Alfonso¹⁶ y de la reina Jimena del 20 de enero de 905 por el cual Alfonso III, la reina Jimena y sus hijos confirman a la catedral de Oviedo sus privilegios y posesiones y le donan, además de libros y ornamentos, el castillo de Oviedo y otras propiedades en Asturias, León y Zamora. “Facta scriptura testamenti et tradita ecclesie Sancti Saluatoris sedis Oueto illius in presentia episcoporum atque orthodoxorum, quorum subter habentur signacula, die XIII^o kalendas februarias, discurrente era DCCCC^a XLIII^a, anno feliciter gloriose regni nostri XXXVIII^o, in Dei nomine comorantes in Oueto. Adefonsus hoc testamentum dotis et donationis a nobis factum.-Scemena regina hoc testamentum a nobis factum. Garsea confirmans. Hordonius confirmans. Froila confirmans. Ranimirus confirmans. Sub nomine Christi Gomellus, episcopus Oueten-sis, confirmans ...”¹⁷

¹⁴ Vide D. MANSILLA, *La supuesta metrópoli de Oviedo* en “Hispania Sacra” 8 (1955) 259-74.- A. COTARELO Y VALLEDOR, *Alfonso III el Magno. Último rey de Oviedo*, op. cit., pp. 425-427.

¹⁵ A. COTARELO Y VALLEDOR, *Alfonso III el Magno. Último rey de Oviedo*, op. cit., pág. 461. En nota dice: ARGALZ, no conociendo más que al Gomelo I, censura a González Dávila, por suponerle vivo mucho después de lo cierto. Hubo dos Gomelos: el I presidió en tiempo de Ramiro I y alcanzó lo menos hasta el año de 852; había sucedido a Adulfo, primer obispo de Oviedo, y reemplazó a Serrano; *España Sagrada*, XXXVII, 199-200. Armando Cotarelo trata de Gomelo I en las páginas 161, 422 y 639: “Sub Xpti nomine Gumillus Epus. Presens vidi”.-P. B. GAMS, *Series episcoporum Ecclesiae Catholicae*. Graz 1957 pág. 58. Gams denomina a este obispo como Gomellus II y cita otro Gomellus de la diócesis de Oviedo en el año 852.

¹⁶ Dictionnaire d'Histoire et Géographique Ecclesiastiques sub vocibus Gomelo y Gomellus.- PALOMEQUE TORRES, *Episcopologio de la sede de Oviedo durante el siglo X*. En: “Hispania Sacra” 1 (1948) 269-98. págs. - A. SÁNCHEZ CANDEIRA, *El obispado de Oviedo entre 976 y 1035*. En “Estudios dedicados a D. R. Menéndez Pidal”. Madrid, III, 1952, págs. 607-626.

¹⁷ A. COTARELO Y VALLEDOR, *Alfonso III el Magno*, op. cit., págs. 461-464.- *España Sagrada*, XXXVIII, p. 329.- M. MOLEIRO, *Liber Testamentorum Ecclesiae Ovetensis*. Barcelona. 1995 pp. 493-502.

Por los primeros meses de 906 debió fallecer el obispo ovetense Gomelo II, que poco tiempo ciño la mitra de la sede regia, como la denomina el *Cronicón albeldense*, la cual parece se hallaba vacante en 12 de abril del mismo año. En este día, estando Don Alfonso con su familia y corte en Oviedo, hizo a su iglesia la tercera de sus magnánimas donaciones. Comienza, como la pasada de 905, declarándose el Monarca hijo del rey Ordoño y cuarto en la sucesión del Rey casto, y dice que confirma todas las dádivas de los reyes anteriores suyos en unión de su esposa, la reina doña Jimena, y de sus hijos García, Ordoño, Gonzalo, arcediano de Oviedo, Fruela y Ramiro. Suscriben los obispos Sisenando de Iria, Fredulfo de Orense y Froalengo de Oporto y no aparece por haber muerto el obispo Gomelo de Oviedo¹⁸.

El análisis del nombre Gomelo indica stirpe goda con el consiguiente realce para los intereses de la corte asturiana. Alfonso II *el Casto* (791-842) se esforzó en resucitar las tradiciones godas, intentando restaurar las instituciones más características de esta monarquía y el reinado de Alfonso III *el Magno* (866-910) significó un reforzamiento de la corriente neogotocista y del poder real¹⁹. El eclesiástico y posterior obispo ovetense Gomelius, de stirpe goda y uno de los personajes principales de la corte de Alfonso III el Magno, ¿es el fundador de la villa de Gumiel? La pesencia del obispo Gomelius en la miniatura del Testamento de Alfonso III denota influencia e importancia en la corte asturiana, pero con anterioridad a ser obispo de la sede ovetense ¿secundaría tareas de repoblación?²⁰.



Pedro Ontoria Oquillas.
Santa Cruz de Tenerife
(Islas Canarias).

alimentos que los judíos tenían prohibidos, sobre todo el cerdo. Es así como empezaron a echar a sus adafinas productos de este animal y es así como las matanzas se convirtieron en fiestas públicas o cuanto menos familiares entendidas en sentido amplio. Con la matanza del cerdo se hacía profesión pública de fe cristiana y quizás muchos de los gestos que quedan todavía, como el de bendecir el barreñón del picadillo o el mondongo antes de embutirlo, no sea otra cosa que un recuerdo de aquella profesión de fe que los cristianos nuevos, los antiguos marranos, se veían obligados a hacer para librarse de la Inquisición.

Pero sigamos un poco la pista de la adafina cristianizada en Segovia a finales del siglo XV (3), una adafina que contenía no solo alubias, garbanzos, arroz, carne de cordero y vaca, aves, huevos, también productos del cerdo y en su afán por hacerse cristiana hasta morcilla, pues la morcilla por estar hecha de dos productos prohibidos para un judío, cerdo y sangre, era el más prohibido de los alimentos.

Las ollas de nuestros hidalgos y mayormente las de los cristianos viejos no se apresuraron a copiar las costumbres de los cristianos nuevos, la «olla de más vaca que carnero» que comía a diario nuestro don Quijote estaba hecha con alubias, alubias que eran la base de todas las ollas aunque si se enriquecían con muchos tropiezos adquirirían la condición de *podridas*, que es una contracción de la palabra *poderida*, es decir 'poderosa', 'rica'.

Los que sí se aficionaron a los garbanzos fueron los reyes de la casa de Austria, Carlos I y su hijo Felipe II (4), consumían a diario poderidos cocidos en los que los garbanzos aparecían acompañados de multitud de carnes y hasta de caza. Por aquel entonces algunos tratadistas habían descubierto algunas de las maravillosas propiedades de los garbanzos, así Alonso de Herrera, clérigo talaverano del siglo XVI dedicado al estudio de la agronomía escribía en uno de sus tratados: «el caldo dellos acrecienta la leche, despierta la orina, provoca los menstros o regla de las mujeres cuando están detenidos, limpia mucho los riñones de las arenas, quebranta la piedra de la vejiga, aclara la voz, limpia los ulmones y sana la gota»;

¹⁸ A. COTARELO Y VALLEDOR, *Alfonso III el Magno*, op. cit., pp. 485-487 y 653-657.

¹⁹ Cuestión diferente es el origen visigótico de los reyes asturianos, que el *cronista* Sebastián, por adulación sin duda a Alfonso III, quiso acreditar, pero que carece de fundamento sólido, pues «los orígenes de esta nueva dinastía deben buscarse en la indómita Cantabria» (A. Cotarelo Valledor).

²⁰ MARQUÉS DE LOZOYA, *Historia de España*. Salvat Editores S. A., Barcelona 1967, 6 vols. Véase tomo primero pág. 277.-R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*. Dirigida por... Tomo VI *España Cristiana. Comienzo de la Reconquista (711-1038)*. Espasa - Calpe, S.A., Madrid 1956 pág. 78.-Instituto GALLACH, *Historia de España. La Alta Edad Media*. 2ª edic., Instituto Gallach, Barcelona 1958, lámina 3ª, pp. 181-185. El pie de lámina es: «Miniatura del Testamento de Alfonso III». «Alfonso III, juntamente con la reina Jimena, hacen entrega del testamento real al obispo Gomelius. Al lado de la soberana una camarera, al del prelado un ministro con el texto del documento. Esta escena viene realizada con cinco personajes más: una dama, tres guerreros y un ministro. Su testamento, en parte, lo ejecutó en vida, pues alzados en armas sus hijos, les cedió el reino, reservándose para él la ciudad de Zamora. Del *Liber testamentorum Ecclesie Ovetensis*, hecho entre los años 1126 y 1129».



EL NOTICIERO DE LA MANCOMUNIDAD

El pasado 4 de marzo tuvo lugar en la localidad de La Horra la Asamblea General de socios del Centro de Iniciativas Turísticas Ruta del Vino-Afluente Rural, en ella se dio cuenta de las actividades realizadas por el CIT en el año 2003, y que son las siguientes:

- publicación de una página web, www.rutadelvinorural.com
- Edición de folletos de las Rutas de Senderismo.
- Edición del folleto de la Ruta Cultural del verano.
- Rediseño de los folletos de la Ruta del Vino
- Participación en un stand en Exporauda y en Intur (Valladolid)
- Gestión de la VIII Fiesta de la Mancomunidad
- Contactos con los medios de comunicación.
- Incremento de los socios (en 2003 se inscribieron 10 más)

Además se detallaron las actividades a realizar en 2004:

- Promoción y actualización de la página web.
- Promoción y difusión de las Rutas de Senderismo.
- Jornadas de catas de quesos.
- Participación en ferias.
- Contactos con medios de comunicación.
- Reunión con asociaciones: se acordó reunirse con las asociaciones socias del CIT el día 22 de mayo para darles tiempo a preparar sus proyectos de cara al verano, para poder elaborar el folleto de la Ruta Cultural del Verano y pueda estar en la calle a finales de junio.
- Edición del folleto de la ruta cultural del verano.
- Fiesta de la Mancomunidad: se expone que en esta actividad hay muy escasa participación de los socios del CIT, y se acuerda ratificar la decisión de la junta directiva de renunciar a gestionar económicamente la fiesta, pero el CIT se ofrece para cualquier otro tipo de colaboración con el evento.

dos ellos kosher. *Kosher* significa 'limpio', 'apto para el consumo' y es como la ley judía califica, entre otros, a los alimentos que cumplen las garantías que impone su religión, entre ellas la de que los animales sean sacrificados de una determinada manera y totalmente desangrados; la sangre es alimento totalmente impuro y totalmente prohibido por la religión judía. Completaban las mujeres judías su adafina con sus huevos que echaban a cocer al caldo. De esta forma obtenían tres platos, uno de sopa, hecha con pan, sémola o algún tipo de pasta, un segundo con legumbres y verduras que comían con los huevos, y finalmente el plato de carnes.

Es curioso observar como la adafina se hace presente en un privilegio real concedido en 1454 a un hijodalgo judío por el rey Juan II en el que se le otorgan una serie de concesiones de acuerdo a su religión, como la de poder trabajar en domingo pero descansar en sábado (2):

E asimismo podades guardar el sábado y trabajar el domingo y las otras fiestas que la Iglesia manda guardar, y de tal manera guardéis los dichos sábados que no seáis obligado a hacer obra adafina o caçuela o otro qualquier manjar, así como lo usan y costumbran hacer todos los de la dicha generación de los maranos.

Estos *maranos* que aparecen en el texto serían los llamados *marranos*, que nada tienen que ver con los cochinos, pues *marrano* es simplemente una derivación de una palabra que en arameo significa 'renegado'. Renegados de la religión judaica empezaba a haber en aquella España de finales del siglo XV en la que la reina Isabel I había introducido en 1472 la Inquisición para velar por la fe siendo esta misma reina la que expulsó de España a los judíos en 1492, el mismo año en el que Colón llegó a América.

No todos los judíos se fueron, bastantes permanecieron en España como marranos (renegados), convertidos al cristianismo, eran los cristianos nuevos que en los años venideros, pues la Inquisición no se andaba con bromas, pusieron buen empeño en demostrar que se habían convertido totalmente a la nueva religión. Una forma de demostrarlo era consumiendo públicamente y con ostentación

Crónicas del pueblo



Plaza Mayor Gumiel de Izán, 12 de marzo de 2004

El pasado día 12 de marzo de 2004, y debido a los terribles acontecimientos ocurridos en Madrid el día 11 de marzo, se celebró en la plaza Mayor de Gumiel de Izán a las 12 del mediodía una concentración en la que se guardaron 10 minutos de silencio como muestra de solidaridad con las víctimas del atentado.



Desde aquella olla que los hombres del Neolítico, los primeros alfareros, llenaron con los alimentos que tenían a mano y arrimaron al fuego, el cocido ha pasado por muchas vicisitudes y no siempre llevó garbanzos. El garbanzo es originario de Asia, del Oriente próximo, donde todavía forma parte de numerosos platos y llegó a España de la mano de Asdrúbal, el general cartaginés que los sembró para tener con qué alimentar a sus ejércitos en los alrededores de Cartago Nova, la actual Cartagena. Los romanos no apreciaban los garbanzos en demasía, los consideraban comida inferior y aunque los sembraban eran mas bien para alimentación del ganado, y ello, pese a que los griegos, de los que tanto copiaron, ya habían descubierto muchas de sus propiedades entre ellas las de favorecer las relaciones amorosas.

Durante la Edad Media el garbanzo alternó con otras legumbres aunque no tuvo un papel protagonista, se cultivaba en muchos conventos y llenaba las ollas de los días de vigilia, sin embargo, fueron los judíos los que poco a poco introdujeron su consumo y en definitiva los precursores de nuestro cocido.

Para los judíos el día festivo es el sábado, el sabbat; en ese día no pueden realizar ningún tipo de trabajo y hasta tal punto siguen ese precepto religioso que consumen en ese día lo preparado en días anteriores. Las mujeres judías que vivían en la Edad Media en la Península ibérica, aprendieron a hacer un cocido la noche de los viernes para cubrir las necesidades culinarias del sábado, pudiendo así ellas también cumplir con el precepto; este cocido era la adafina, palabra árabe, pues árabe hispánico era la lengua que se hablaba en el Al-Andalus, la actual Andalucía, en la que convivían, como en otras partes de España, musulmanes, judíos y los cristianos que iban avanzando con la Reconquista. *Adafina* es palabra que viene a significar 'lo que está enterrado', 'lo que está escondido' como si fuera un tesoro, y este significado sigue teniendo en el árabe actual *dafina*; pues bien, las mujeres judías dejaban el puchero oculto y enterrado en el rescoldo toda la noche del viernes y a la mañana siguiente la comida estaba preparadas. Llevaba la adafina garbanzos y alubias, verdura y también carne, pero eso sí, aves o cordero y to-

VII FIESTA DE LA MATANZA

Un año más, y ya son siete, la Asociación de mujeres “La Hoz”, celebró el día 7 de marzo la Fiesta de la matanza.

Como cada año la jornada empezó con el sacrificio del cerdo, y se prolongó con la comida popular que nos ofrecieron, en la que se pudo degustar un estupendo cocido, todo ello amenizado con música y con la atención y la amabilidad de las mujeres.

Desde aquí os felicitamos por la organización y trabajo y os instamos a seguir continuando así.

DE LA ADAFINA AL COCIDO

Y acordadas las bases de arreglo, D. Tomás convidó a los ingleses a compartir con él un modesto cocido, que era su habitual sustento en campaña.

(Benito Pérez Galdós: Zumalacárregui)

Algunos estudiosos sostienen (1) que fue Santa Ana, la madre de la Virgen, la primera en preparar un cocido más o menos moderno; de este cocido, llamado *puchero de Santa Ana* poco hemos podido averiguar, sin embargo, parece lógico pensar que el primer cocido, la primera olla o el primer puchero, llámese como quiera, nació el día en que el hombre, convertido en alfarero, fabricó un cacharro de barro resistente al fuego. Aquel día puso en él lo que tenía a mano, los productos habituales de su dieta, vegetales y animales, lo cubrió con agua, lo arrimó a la lumbre y dejó que cociera, había nacido el condumio habitual y diario durante generaciones: el cocido.

De que el cocido es casi sinónimo de sustento diario nos dan fe expresiones como *ganarse el cocido*, *tener asegurado el cocido* o *no ganar ni para un cocido*, expresiones muy abundantes en la obra de don Benito Pérez Galdós, novelista español de finales del XIX y principios del XX, del que sus enemigos llegaron a decir que sus obras nada más destaparlas olían a los efluvios del dichoso plato y no dudaron en llamarle don Benito el Garbancero.

ELECCIONES 2004

El pasado domingo día 14 de marzo, se celebraron elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, los resultados en Gumiel fueron los siguientes:

Congreso de los diputados

Electores censados	543
Electores que votaron	451
Votos en blanco	6
Distribución de los votos	
Partido Popular (PP)	206
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	219
Tierra Comunera (TC-PNC)	11
Izquierda Unida (IU)	6
Falange Española de las JONS (FE-JONS)	1

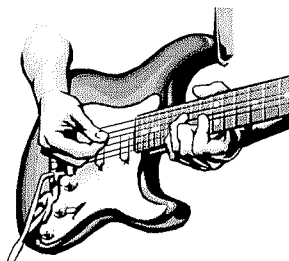
Senado:

Electores que votaron	451
Votos en blanco	11
Votos nulos	8
Distribución de los votos:	
D. Juan Carlos Aparicio Pérez (PP)	208
Dña. M ^a Begoña Contreras Olmedo (PP)	209
D. Jose Ignacio Marín Izquierdo (PP)	207
D. Juan José Laborda Martín (PSOE)	210
D. Berta Tricio Gómez (PSOE)	203
D. Luis Tudanca Fernández (PSOE)	203
D. Jesús Ojeda Calvo (IU)	6
D. M ^a Concepción Ortega Alonso (IU)	4
D. Jose M ^a Barcina Virumbrales (IU)	4
D. Jose Luis Escolar Güemez (TC-PNC)	8
Dña. Teresa Hontoria Jiménez (TC-PNC)	8
D. Fernando Nebreda Blanco (TC-PNC)	8
Dña. Consuelo Jiménez-Braza (FE-JONS)	1
D. César Rodríguez Ruiz (LV-GV)	1

ACTUACIONES EN LA PEÑA

En estos dos meses desde la última revista NOS INTERESA se han celebrado dos actuaciones en La Peña.

La primera fue el 23 de enero y corrió a cargo del grupo TIERRA SANTA. A este concierto acudieron 179 personas que quedaron muy satisfechas con la actuación del grupo riojano.



La segunda fue el día 12 de marzo y corrió a cargo del grupo LA FUGA. En un primer momento esta actuación estaba prevista para el 27 de febrero, pero tuvo que ser aplazada por problemas meteorológicos que hicieron imposible que el grupo se pudiera desplazar hasta nuestro pueblo.



Aunque el día del concierto todavía teníamos muy reciente los tristes acontecimientos de Madrid, este se celebró con la asistencia de 262 personas que guardaron 5 respetuosos minutos de silencio en memoria de las víctimas, además los beneficios obtenidos (830 euros) han sido destinados a la Asociación Víctimas del Terrorismo.

GUMIEL EN MARCHA

En este apartado, publicaremos todas las notas, artículos y reportajes de Asociaciones, grupos o personas, con carácter cultural o social. PORQUE GUMIEL ESTÁ EN MARCHA.

A.C. LA MURALLA

Hola a todos:

desde este espacio que se nos brinda, la A.C. "La Muralla" quiere hacer eco de su voz para deciros a todos los socios de esta asociación (y a todos los que se quieran apuntar) que el día 10 de abril a las 19 horas tendremos una reunión en el local de La Peña (arriba) y os rogamos que asistáis por la importancia que tiene.

Algunos de los temas a tratar son :

- Cambio de la Junta Directiva, y desde aquí os animamos a que os presentéis para formar una nueva.
- Modificación de los estatutos, pues la nueva ley obliga a modificarlos.

También os animamos a que aportéis sugerencias y colaboración ya que con la ayuda, esfuerzo y trabajo de todos cuesta poco y con el de unos pocos el camino se hace más largo y difícil.

Esta asociación lleva 12 años en marcha y siempre con ilusión ha intentado amenizar los días, sobre todo en verano; por eso, esta asociación no debe morir y entre todos tenemos que seguir adelante. Además, A.C. "La Muralla" tiene cierto prestigio tanto en la Junta de Castilla y León como en Diputación y nos conocen allí donde paseemos el nombre.

No os olvidéis de asistir a la reunión porque allí os estaremos esperando, también recordaros que pronto se pasará la cuota de este año por lo que aquellos que no la tengáis domiciliada, pasáros por la Caja del Círculo a pagarla.

saludos desde la junta directiva
de la A.C. "La Muralla"